

**Pronunciamiento de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional
frente a injerencia en asuntos internos**

Pronunciamiento SPDI N° 001-2023

El Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), frente a las expresiones vertidas respectivamente por los Presidentes de Colombia y México, considera expresar lo siguiente:

1. Manifestamos nuestra enérgica condena frente a las inaceptables y lamentables declaraciones realizadas por los mandatarios de Colombia y México en contra del Gobierno Peruano. Estas expresiones, buscan deslegitimar la transición constitucional de mandato presidencial realizada el pasado 7 de diciembre del 2022 a partir del intento fallido de Golpe de Estado perpetrado por el ex Presidente Pedro Castillo, así como suponen una expresa injerencia en los asuntos internos del Perú que afecta el derecho internacional.
2. A su vez, advertimos con suma preocupación la negativa por parte del Gobierno Mexicano de otorgar la Presidencia Pro Tempore al Estado peruano, como corresponde de acuerdo al orden establecido por la Alianza del Pacífico. Esta inaceptable situación, no hace más que atentar contra el espíritu integrador fundacional de esta exitosa entidad regional, impidiendo su normal funcionamiento.
3. Finalmente, rechazamos los infundados adjetivos utilizados por ambos mandatarios para describir la situación actual del Perú y hacemos una exhortación al respeto a nuestras instituciones, a sus representantes y a la soberanía nacional.

18 de febrero de 2023